



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

K.
EXP. Nº 500-538 /2019.-

DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

9891

-HF.-

18 JUL. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

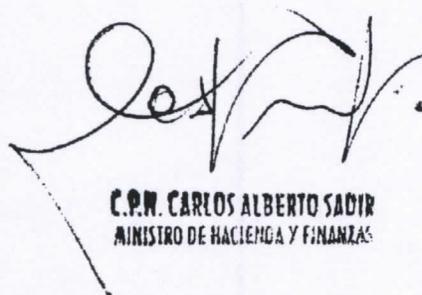
Que habiéndose ausentado de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 18 de julio y habiendo regresado el 20 de julio de 2019;

Por ello y a los fines de su regularización administrativa,

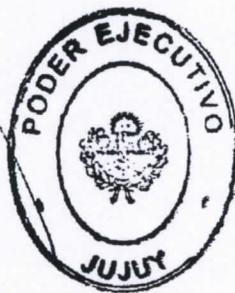
**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Mientras duró la ausencia del Titular, quedó a cargo de la Cartera de Hacienda y Finanzas el señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.

ARTICULO 2º.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-



**C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**



**CPN. CARLOS GUILLERMO HAQUIM
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**